

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN - FAMILIAS DE ACOGIDA (FAE OCA)

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa busca resolver la situación de niños(as) y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derecho, quienes por orden judicial, han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar y ubicados en familias de acogida; espacio donde es cuidado transitoriamente por una familia encargada de satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, educación, salud, recreación, etc.) y las secundarias y terciarias. Para ello, el programa implementa tres componentes. El primero, referido la reparación del daño o vulneración de niños, niñas o adolescentes, el segundo corresponde a la entrega de un aporte económico directo para la familia, equivalente al 35% de la subvención total asignada por ley al niño(a) o adolescente y, el tercero, a la entrega de servicios de intervención psicosocial, en el cual se evalúa y se selecciona a las familias de acogida, brindando apoyo psicosocial tanto a la familia de acogida como a la familia con que se trabajará el egreso.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • El programa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no reporta datos de Gasto por Beneficiarios en años anteriores, por lo que no es posible evaluar la variación del gasto por beneficiario. • El gasto administrativo representa un 15,25% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 10,4%). • Debido a que el programa no presenta información histórica de la ejecución presupuestaria, no es posible evaluar. • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que los indicadores no reportan valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado. • El resultado del indicador de propósito no es posible evaluar respecto al año anterior. • Debido a que el/los indicador/es no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019.

PROPÓSITO	PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)					
	2016	2017	2018	2019	2020	
Restablecer el derecho del niño(a) o adolescente a vivir en una familia protectora definitiva, a través del ingreso transitorio al hogar de una familia acogedora, por disposición de un Juez de los Tribunales de Familia.	Presupuesto Inicial	9.542	10.297	16.342	-	27.579
	Presupuesto Final	9.560	-	-	27.579	-
	Presupuesto Ejecutado	9.511	-	-	27.579	-

HISTORIA DEL PROGRAMA:

Año de inicio: 2008

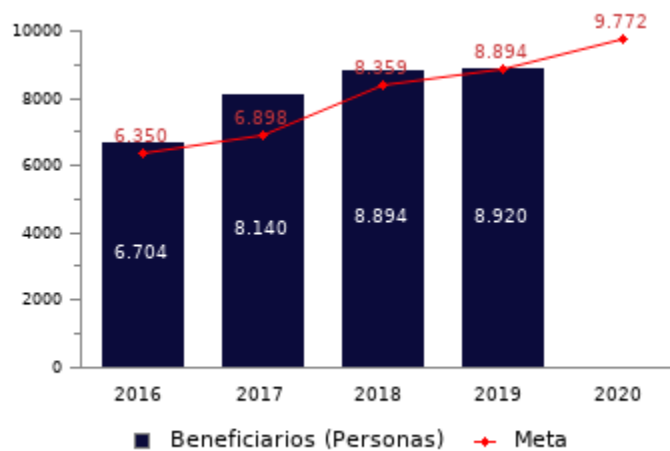
Año de término: Permanente

Otro tipo de evaluaciones externas: Si

- S/I: Análisis evaluativo del programa familia de acogida especializada de Sename. UNICEF.

POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente) Intervención individual	Nombre Bien o Servicio (componente) Intervención familiar	Nombre Bien o Servicio (componente) Intervención comunitaria																																				
Gasto total M\$ 4.271.233	Gasto total M\$ 14.830.267	Gasto total M\$ 4.271.233																																				
Gasto unitario M\$ 448 por cada Niños atendidos en intervenciones individuales.	Gasto unitario M\$ 1.557 por cada Familias de acogida atendidas en intervenciones familiares	Gasto unitario M\$ 448 por cada Niños, niñas y adolescentes acogidos en una familia alternativa																																				
Niños atendidos en intervenciones individuales.	Familias de acogida atendidas en intervenciones familiares	Niños, niñas y adolescentes acogidos en una familia alternativa																																				
<table border="1"> <caption>Niños atendidos en intervenciones individuales</caption> <thead> <tr><th>Año</th><th>Apoyo Psicosocial</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2015</td><td>6.080</td></tr> <tr><td>2016</td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>7.961</td></tr> <tr><td>2018</td><td>8.894</td></tr> <tr><td>2019</td><td>9.526</td></tr> </tbody> </table>	Año	Apoyo Psicosocial	2015	6.080	2016		2017	7.961	2018	8.894	2019	9.526	<table border="1"> <caption>Familias de acogida atendidas en intervenciones familiares</caption> <thead> <tr><th>Año</th><th>Monetario</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2015</td><td>2.850.000</td></tr> <tr><td>2016</td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>7.961</td></tr> <tr><td>2018</td><td></td></tr> <tr><td>2019</td><td>9.526</td></tr> </tbody> </table>	Año	Monetario	2015	2.850.000	2016		2017	7.961	2018		2019	9.526	<table border="1"> <caption>Niños, niñas y adolescentes acogidos en una familia alternativa</caption> <thead> <tr><th>Año</th><th>Servicios Generales</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2015</td><td>6.204</td></tr> <tr><td>2016</td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>7.961</td></tr> <tr><td>2018</td><td>8.894</td></tr> <tr><td>2019</td><td>9.526</td></tr> </tbody> </table>	Año	Servicios Generales	2015	6.204	2016		2017	7.961	2018	8.894	2019	9.526
Año	Apoyo Psicosocial																																					
2015	6.080																																					
2016																																						
2017	7.961																																					
2018	8.894																																					
2019	9.526																																					
Año	Monetario																																					
2015	2.850.000																																					
2016																																						
2017	7.961																																					
2018																																						
2019	9.526																																					
Año	Servicios Generales																																					
2015	6.204																																					
2016																																						
2017	7.961																																					
2018	8.894																																					
2019	9.526																																					

RESULTADOS REPORTADOS POR EL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO

<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, egresados de FAE que cumplen más del 50% de los objetivos del PII</p> <p>(Nº de niños, niñas y adolescentes egresados de FAE que cumplen con más del 50% de los objetivos del PII en el año t/ Nº de niños, niñas y adolescentes egresados en el periodo t)*100</p> <table border="1"> <caption>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que cumplen más del 50% de los objetivos del PII</caption> <thead> <tr><th>Año</th><th>VALOR EFECTIVO</th><th>META</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2016</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2019</td><td>90</td><td></td></tr> <tr><td>2020</td><td></td><td>90</td></tr> </tbody> </table>	Año	VALOR EFECTIVO	META	2016			2017			2018			2019	90		2020		90	<p>Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados de FAE en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección</p> <p>(Nº de nna egresados de FAE en el año t-2 con PII completo que no reingresa al sistema de protección en 24 meses/ Nº de nna egresados de FAE en el año t-2)*100</p> <table border="1"> <caption>Porcentaje de niños y adolescentes que no reingresan en 24 meses</caption> <thead> <tr><th>Año</th><th>VALOR EFECTIVO</th><th>META</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2016</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>75</td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>10.000</td><td></td></tr> <tr><td>2019</td><td>39</td><td></td></tr> <tr><td>2020</td><td></td><td>78</td></tr> </tbody> </table>	Año	VALOR EFECTIVO	META	2016			2017	75		2018	10.000		2019	39		2020		78
Año	VALOR EFECTIVO	META																																			
2016																																					
2017																																					
2018																																					
2019	90																																				
2020		90																																			
Año	VALOR EFECTIVO	META																																			
2016																																					
2017	75																																				
2018	10.000																																				
2019	39																																				
2020		78																																			

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple	Los criterios que caracterizan a la población potencial son coherentes con el problema que aborda el programa. La población objetivo es un subconjunto de la población potencial que da cuenta de la población prioritaria de atender. Los criterios que definen a la población objetivo del programa son suficientes.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	Los criterios que definen a la población objetivo del programa son medibles y verificables por terceros. Se definen adecuadamente criterios de prelación en la población objetivo para ordenar el acceso a los beneficios.
Resultado final	El programa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	100,44%	105,57%	118,01%	45,06%	95,94%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	100,00%	105,57%	118,01%	106,40%	100,29%	El programa presenta una sobre cobertura 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.

** Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	113,04%	99,68%	0,00%	0,00%	-	Debido a que el programa no presenta información histórica de la ejecución presupuestaria, no es posible evaluar.
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	99,30%	99,49%	-	-	100,00%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, egresados de FAE que cumplen más del 50% de los objetivos del PII	N/C	90,00%	N/C	Cumple	Cumple	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados de FAE en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección	N/A	78,00%	39,00%	No cumple	Cumple	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019

EFICACIA (COMPONENTES)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
Porcentaje nna que registra atenciones en el ámbito individual durante su permanencia en el programa de acuerdo a los objetivos del PII en el año t	N/A	89,00%	92,00%	No cumple	Cumple parcialmente	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019
Porcentaje NNA que registra atenciones en el ámbito familiar durante su permanencia en el programa de acuerdo a los objetivos del PII en el año t	N/A	96,00%	N/A	No cumple	Cumple parcialmente	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019

Porcentaje NNA que registra atenciones en el ámbito redes (comunitario) durante su permanencia en el programa de acuerdo a los objetivos del PII en el año t	N/A	62,00%	45,00%	No cumple	Cumple parcialmente	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019
---	-----	--------	--------	-----------	---------------------	--

COMENTARIOS EVALUADORES

El indicador de propósito 2 no cumple en calidad, porque la dimensión del indicador es de eficacia y no de calidad como se señala. En los indicadores de componentes, ninguno de los nombres de los indicadores corresponde a la fórmula de cálculo, y éstas tampoco definen el estándar de cumplimiento de las atenciones.

Antecedentes: La Ley de Menores y sus actualizaciones otorgan el marco para la acción del Servicio en materia de protección (Ley N° 16.618 y sus modificaciones) y la Ley de Tribunales de Familia (N° 19.968 y sus modificaciones) genera un escenario para la mejor realización de las tareas de protección que conciernen al Servicio Nacional de Menores: define sus competencias, la relación de su quehacer en este ámbito, e instruye respecto de las implicancias judiciales de las medidas de protección de los derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El Servicio dispone de una oferta programática en el territorio nacional mediante centros de administración directa y organismos colaboradores acreditados. Tanto para la oferta ambulatoria como para la oferta de cuidado alternativo, los organismos colaboradores implementan y ejecutan los programas de acuerdo a orientaciones técnicas diseñadas por el Servicio, adjudicados a través de licitación pública (Ley N° 20.032).

Objetivo y Población: El colaborador acreditado estará obligado a otorgar atención a todo NNA que lo solicite directamente o por medio de la persona encargada de su cuidado personal, a requerimiento del SENAME, del tribunal competente o de la oficina de protección de derechos respectiva, siempre que se trate de una situación para la cual sea competente, según el convenio, y cuente con plazas disponibles. En centros residenciales se atenderá a NNA previa resolución judicial.

De acuerdo al artículo 80 bis de la Ley de Tribunales de Familia, si el juez estima necesario decretar una medida respecto de la cual no existe en la Región oferta programática pertinente para el NNA, comunicará tal situación al Director Nacional del Servicio, quien deberá adoptar las medidas tendientes a generar tal oferta en el menor tiempo posible.

En la licitación se establece el número de cupos convenidos para atención mensual para cada programa y, por tanto, para pago de acuerdo a NNA atendidos durante el mes (gasto por subvención).

Además, los ingresos derivados desde tribunales de familia por causal 80 bis (Ley N° 19.968) obligan la apertura de vacantes en caso de no disponer de cupos el día de la derivación al programa generando una sobre atención (gasto por 80 bis).

Del total de atenciones pagadas durante el año 2019 para programas de familias de acogida de organismos colaboradores, 29% corresponden a pagos por concepto 80 bis (M\$6.878.723).

Cabe destacar que a diciembre 2019 el programa FAE registra 806 NNA en lista de espera para ser atendidos en el territorio nacional.

Presupuesto: La Ley N° 20.032 establece el régimen de subvención a organismos colaboradores acreditados por el Servicio de acuerdo a rangos en US\$ (unidad de subvención SENAME) para cada línea de acción (oficinas de protección, diagnósticos, centros residenciales, programas ambulatorios).

Mediante licitación pública se establecen los cupos para cada programa y la subvención de acuerdo a la Ley.

Para el año 2019 el total de gastos por subtítulo 24 para programas de familias de acogida de organismos colaboradores alcanza los M\$23.372.733, de los cuales un 71% corresponde a monto por subvención (M\$16.494.010) y un 29% a monto por atenciones 80 bis (M\$6.878.723).

Los gastos administrativos fueron calculados mediante una fórmula de prorrateo de gastos totales del Servicio a nivel nacional (excluyendo gastos por subtítulo 24 a organismos colaboradores y gastos de programas de administración directa del servicio, tanto para protección como justicia juvenil).

Los gastos se prorratean de acuerdo al monto ejecutado de cada programa, de modo que los programas con mayor ejecución presupuestaria reciben una mayor asignación del gasto administrativo.

Los gastos administrativos incluyen:

Subt 21: gastos prorrateados del personal de soporte y equipo directivo de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales (soportes de personal de unidades de finanzas, planificación, supervisión, entre otros)

Subt 22: gastos de soporte informático, gastos prorrateados de bienes y servicios de consumo como mantenimiento de oficinas y mobiliario, insumos de oficina y servicios básicos (transversales al servicio)

Subt 23: gastos prorrateados de seguridad social del servicio (transversales)

Subt 29: gastos prorrateados de adquisición de activos no financieros (transversales) como equipamiento de oficinas, renovación computacional, entre otros

Subt 34: gastos prorrateados de deuda flotante (transversal).

Observaciones generales: El Acuerdo Nacional por la Infancia presentado el 30 de mayo del año 2018, plantea como uno de sus principales desafíos en el eje de "Protección a la niñez vulnerada", rediseñar los programas ambulatorios del Servicio, generando iniciativas integrales con el objetivo de evitar la sobre intervención, priorizando y adecuando los programas a las necesidades del niño, niña o adolescente y que incluyan a las familias dentro de las intervenciones.

Para llevar a cabo el rediseño de la oferta ambulatoria, durante el año 2019 se realiza el "Estudio de revisión y análisis de programas de familias de acogida especializada de administración directa y colaboradores".

A partir del año 2020, SENAME tiene como objetivo fortalecer los programas de familias de acogida, para ello se implementará una nueva oferta de programas de captación y selección de familias de acogida y el programa de familias de acogida de emergencia.

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.